

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
**RECHOS
Y
AMPILLA
PAGADO EN BLT.**
N° 5975.-

Municipalidad de Concepción

Permiso de Edificación No. 3138-E-78

25/10/945.-

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Octubre de 1945

Vence 25 de Abril de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 623 (1839)

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-78, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don DEPARTAMENTO DE CAMINO para construir un edificio nuevo destinado a OFICINAS de 4 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Martinez de Rozas No. 235.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Departamento Caminos domicilio Linceyan 557

> Arquitecto Ing. Miguel Tirapeguy domicilio id

> matrícula No. patente No.

> Constructor Daniel van Ryssemberghe domicilio

> matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 2700 mts. 2 superficie edificada 375 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente
- 4.º » de agua potable oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimiento y Techumbre Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios Presupuesto Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos (\$ 195.404)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

erech. edificación Boleta N° 5975.-	685.-
" Inspección	400.-
" Lib control	20.-
" stampillas	20.-
	1.120.-

25-10-945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

gg.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALES

CONCEPCION